



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2014, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En Canillas de Aceituno a dieciocho de diciembre de 2014, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas, se reúne el Ayuntamiento en Pleno, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Corporación, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Campos González, con la asistencia de los señores concejales:

D^a Pilar Ortiz Hidalgo
D. Fernando Antonio Roa López
D^a Alicia Pardo Pérez
D^a Noelia Pérez Hurtado
D^a Lidia Jiménez Pérez
D. Rafael Pérez Pérez
D. Carlos Muñoz Jiménez, que abandona la sesión a las 20.52 horas.
D. Álvaro Hurtado Muñoz
D^a Celia Ríos González
D^a Sara Boza Pardo

Secretaria: Carolina Ramírez Sanguino

Comprobado que existe el quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, se declara abierta la Sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No existiendo observaciones al acta anterior, se entiende aprobada, transcribiéndose al libro de actas.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CUENTAS PARA LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015.

Dictaminado favorablemente con 3 votos a favor de Izquierda Unida y el grupo popular, y 1 en contra del grupo socialista, tomando la palabra la concejal D^a Pilar Ortiz para comentar que, con respecto al avance de la liquidación por lo siguiente:

En el capítulo I, no están contabilizados los ingresos del IBI, ni IVTM...a lo que el Alcalde comenta hay que esperar la liquidación de Patronato.

Por otra parte, en la partida de ingresos de mayores 450.02 en realidad se trata del ingreso del Decreto de inclusión social de 23.634,02€.

Tampoco están contabilizados los fondos incondicionados que agrupan los festejos, la morcilla, telecentros, deporte en edad escolar... Además pregunta que es el Plan Inversiones Productivas, que corresponde a la obra de "Entrada Oeste de Canillas".

En cuanto a los gastos, en el mantenimiento de la piscina había consignado 7.000€ y se han gastado 9.000€, a lo que se le contesta que ha habido que arreglar las bombas. Por otra parte, de Guadalinfo faltan por gastar 7.000€ que espera que se gaste dentro de este año.

En festejos, hay gasto de 34.000€ que preguntan en que se han gastado, y cuanto han ido a Río Bermuza, a Pasada de Granadillos, al día de la morcilla... porque los vecinos deben saberlo. Por su parte el concejal de Izquierda Unida, Rafael Pérez, comenta que siempre se han consignado igual, por lo que nunca han estado desglosados, aunque si



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

quería saberlo concretamente, podía haberlo pedida y se le habrían dado.

Retoma D^a Pilar Ortiz, para comentar que en la partida 227.99, de los 21.000€ sólo se han gastado 10.000€, entendiendo que se están malgastando ya que ahora hay suficientes personas para realizar ese contrato, y podía pararse el contrato al igual que se han parado las bolsas de empleo y a igual que se paran las obras AEPESA.

Además, pregunta por la partida 610.01-454 de reparación de camino rural de Alcaucín, si se trata de la obra que viene de Concertación 2013, a lo que el Alcalde contesta que sí, que pero que el técnico de Diputación que la estaba haciendo estuvo malo y se pasó el plazo, y ahora se ha concedido como subvención directa.

Así visto manifiesta la concejala del grupo socialista que ellos lo votan en contra ya que no están claras las partidas, y sólo se ha ejecutado un 40% de lo previsto, a lo que el Alcalde comenta que no se vota la liquidación, sino el Presupuesto, así que pasando al presupuesto, la concejala alude a que:

Se han metido tanto el técnico de Guadalinfo como técnico de juventud en el capítulo I de gastos, habiendo estado siempre en el capítulo II, entendiendo que se debe solicitar asesoramiento a la Diputación sobre si está bien hecho y qué consecuencias puede tener para esos trabajadores, ya que sólo trabajan mediante subvenciones por programas, a lo que el Alcalde responde que el asesoramiento jurídico en el Ayuntamiento es la Secretaria y si ella considera que en el capítulo I están bien consignados no hay motivo alguno para solicitar asesoramiento a nadie.

Así, pregunta por la partida 226.05-941 que consigna canon, a lo que se le responde que se trata del canon de agua que hay que pagar a Junta de Andalucía.

Por otro lado, la partida 229.99-338 que agrupa Festejos pregunta acerca de si están contemplados todos los gastos, y el concejal de festejos comenta que hay una parte que los sufraga la Junta de festejos, a lo que se comenta porque no están consignados, respondiendo el Alcalde que aún no hay nada firmado en Diputación referente a la Concertación.

En cuanto a los gastos de locomoción se contemplan 2.500€, a lo que el Alcalde responde que se puede jugar con ellos moviéndolos de partida.

Además, contempla la partida 448.00-334 promoción cultural, que comenta el concejal D. Rafael Pérez que se trata de una subvención para editar un libro sobre hechos acaecidos en Canillas en 1911.

Y ¿el fondo de contingencia? A lo que se le contesta que es un nuevo capítulo, el V, que recoge la LOEPSF para “atender necesidad imprevistas y no discrecionales”, y que según el artículo 50 de la Ley general presupuestaria, 47/2003, “su importe será del 2% del total de gastos para operaciones no financieras.

En cuanto a los Ingresos:

El IAE está sobrevalorado, cuando en 2014 sólo se ha recaudado 1.200€, así como las licencias y la tas de la piscina...

Tampoco están metidos los fondos incondicionados, a lo que se le ha comentado que aún no está firmada concertación.

Así, sometido a votación, es aprobado por con 5 votos en contra, entendiendo que la gestión presupuestaria no ha sido buena, y además no hay informe de Secretaría, a lo que se le contesta que no es cierto, que sí que hay informe de secretaria-Intervención y que se manifiesta sobre todos los puntos a los que obliga la ley.

Por otra parte, el Alcalde manifiesta que le hubiera gustado que votasen a favor, ya

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

que en la Comisión de Cuentas se dijo que se votaba en contra debido a que no estaban de acuerdo con las obras, cuando aún no hay previsión de inversiones. Dicho esto, aprueba con 6 votos a favor de Izquierda unida y grupo popular.

3.- RATIFICACIÓN DE DECRETO DE ALCALDÍA 2014-0139 que modifica el 2014-0092 SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CEDER.

Sometido a votación se acuerda su aprobación por unanimidad de los concejales asistentes.

4.- ASUNTOS URGENTES.

No hay asuntos para debatir.

5.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se plantea pregunta sobre cuánto va a costar la obra de Pavimentación de la Cuesta de los Picachos, que será sobre 60.000€.

Y cuál es la propuesta de modificación de la Plantilla de Personal, que comenta el Alcalde que se aprobó en Pleno para adecuar las retribuciones básicas a la Ley de presupuestos en cuanto a las pagas extras.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza la concejala D^a Pilar Ortiz comentando que como concejala de la oposición es normal que haga ruegos y preguntas y no por eso hay que decir “que tiene poca vergüenza” como se ha dicho en la revista de Izquierda Unida, respondiendo el concejal D. Rafael Pérez que él entiende que es una falta de consideración decir que no se había pintado como se tiene que pintar, y que hay que hacer política constructiva y no hacer ruegos por hacerlos...

Por su parte, se realiza la pregunta referente a que en el Pleno anterior solicitaron los vecinos que se sellara el pozo y el ayuntamiento dijo que no tenía conocimiento de esa orden, y la pregunta es si lo han comprobado, a lo que el Alcalde comenta que se selló por orden de Alcaldía pero aquí nunca llegó esa orden.

Igualmente se pregunta por la concejala D^a Pilar Ortiz en qué punto está el Proyecto de la Casa de Los Diezmos, a lo que el Alcalde responde que el Proyecto está en el Ayuntamiento pero que está valorado en 300.000€.

Y en cuanto al Plan General, D. Vicente Campos responde que no hay nada nuevo.

Y si se ha recibido asesoramiento de Diputación en cuanto al Plan Contable, a lo que se responde que en Diputación sólo hay dos personas y ambas están de baja desde el verano.

Por último, quiere hacer el ruego de que se actualice el listado de contratos y la web de transparencia, así como la publicación del listado de Empleo 30, a lo que el Alcalde responde que no hay listado puesto que te los manda la oficina de desempleo, 13 contratos a un mes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20.59 horas.



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Vº Bº Alcalde

Fdo-. VICENTE CAMPOS GONZÁLEZ

SECRETARIA

CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO